

	PROCEDIMIENTO GESTION DE PROYECTOS	CÓDIGO 220.07.08-12 VERSIÓN 03 FECHA 18/10/2015 PÁGINA 1 DE 4
	PROCESO GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL	
ELABORÓ	REVISÓ	APROBO
Enlace SIG del proceso de Gestión Interinstitucional	Subdirección Coordinación Nación Territorio	Directora de Gestión Interinstitucional

1. OBJETIVO

Fortalecer la articulación entre el nivel nacional y el territorial en la implementación de proyectos estratégicos para la asistencia, atención y reparación integral a las víctimas del desplazamiento forzado por la violencia.

2. ALCANCE

Orientar a las entidades territoriales en la formulación de proyectos dirigidos a la asistencia, atención y reparación integral a las víctimas de sus territorios, para que sean presentados en el Banco de Gestión de Proyectos y una vez cumplidos los requisitos puedan ser cofinanciados.

3. DEFINICIONES

Marco Lógico: Herramienta que al relacionar varios niveles de objetivos y resultados con los medios, así como los indicadores y factores externos, garantiza la consistencia, efectividad y articulación entre planeación y evaluación.

Metodología General Ajustada: Herramienta informática en la que se registra de forma ordenada la información de formulación de un proyecto.

Presupuesto: El presupuesto es la herramienta que le permite al sector público cumplir con la producción de bienes y servicios públicos para la satisfacción de las necesidades de la población de conformidad con el rol asignado al Estado en la economía y sociedad del país.

Proyecto: Conjunto de actividades por realizar en un tiempo determinado con una combinación de recursos humanos, físicos, financieros y con costos definidos orientados a producir un cambio en la entidad territorial.

Proyecto de Inversión Pública: Los proyectos de inversión pública contemplan actividades limitadas en el tiempo, que utilizan total o parcialmente recursos públicos, con el fin de crear, ampliar, mejorar o recuperar la capacidad de producción o de provisión de bienes o servicios por parte del Estado.

Proyecto de desarrollo: Un proyecto de desarrollo es el análisis cuidadoso de una idea que puede surgir de una persona o grupo de personas del sector público o privado y en cualquier sector de la economía, para crear una unidad productiva de bienes y/o servicios en beneficio tanto de los interesados en la idea como de la población a la cual va dirigido el proyecto.

Requisitos Habilitantes: son los mínimos que exigen las convocatorias o procesos ante los cuales se tramitará el proyecto.

	PROCEDIMIENTO GESTION DE PROYECTOS	CÓDIGO 220.07.08-12 VERSIÓN 03 FECHA 18/10/2015 PÁGINA 2 DE 4
	PROCESO GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL	
↓ ELABORÓ	REVISÓ	APROBO
Enlace SIG del proceso de Gestión Interinstitucional	Subdirección Coordinación Nación Territorio	Directora de Gestión Interinstitucional

4. ACTIVIDADES

N°	Actividades (Diagrama de Flujo)	Descripción	Responsable	Registro
1		Definir, revisar y publicar las condiciones generales para presentar proyectos de inversión	Profesionales Subdirección Coordinación Nación Territorio	Condiciones del Banco de Gestión de Proyectos y anexos técnicos
2		Recepcionar los proyectos remitidos por parte de las Entidades Territoriales y las Direcciones de la Unidad.	Profesional Subdirección Coordinación Nación Territorio	Proyectos en físico y digital
3 PC		Revisar los requisitos habilitantes (Técnicos, financieros y jurídicos) El proyecto cumple con los requisitos habilitantes? Si: Pase a la actividad 5 No: Pase a la actividad 4	Profesionales Subdirección Coordinación Nación Territorio	Proyectos revisados Formatos de revisión de requisitos habilitantes (Técnicos, financieros y jurídicos) de cada proyecto
4		Remitir comunicación a las entidades territoriales de la no inscripción en el Banco de Gestión de Proyectos	Profesionales Subdirección Coordinación Nación Territorio y Subdirector	Cartas de remisión de la no inscripción del proyecto en el Banco de Gestión de Proyectos
5		Inscribir proyecto al Banco y remitir comunicación a las Entidades Territoriales de la inscripción	Profesionales Subdirección Coordinación Nación Territorio y Subdirector	Matriz proyectos inscritos Cartas de remisión a entidades territoriales de la inscripción del proyecto al Banco
6 PC		Evaluar técnica, legal, financiera, social y ambientalmente los proyectos El proyecto fue viabilizado? Si: Pase a la actividad 8 No: Pase a la actividad 7	Profesionales Subdirección Coordinación Nación Territorio	Proyectos evaluados Conceptos de viabilidad de los proyectos

	PROCEDIMIENTO GESTION DE PROYECTOS	CÓDIGO 220.07.08-12 VERSIÓN 03 FECHA 18/10/2015 PÁGINA 3 DE 4
	PROCESO GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL	
ELABORÓ	REVISÓ	APROBO
Enlace SIG del proceso de Gestión Interinstitucional	Subdirección Coordinación Nación Territorio	Directora de Gestión Interinstitucional

7	Remitir comunicación a las entidades territoriales sobre la no viabilidad del proyecto. Fin del procedimiento.	Profesionales Subdirección Coordinación Nación Territorio y Subdirector	Cartas de remisión a las entidades territoriales sobre la no viabilidad del proyecto
8	Aplicar los criterios de priorización a los proyectos a cofinanciar con recursos asignados a la Subdirección de Coordinación Nación Territorio.	Comité de Decisión	Proyectos priorizados
9	Aprobar los proyectos priorizados a cofinanciar con recursos asignados a la Subdirección de Coordinación Nación Territorio	Comité de Decisión	Proyectos aprobados
10	Publicar los proyectos aprobados	Profesionales Subdirección Coordinación Nación Territorio	Publicación de proyectos aprobados
11	Coordinar la suscripción de convenios para la ejecución del proyecto	Profesionales Subdirección Coordinación Nación Territorio	Convenios interadministrativos firmados
12 PC	Realizar Seguimiento a los proyectos en ejecución ¿El proyecto tiene una ejecución óptima? Si: Elaborar el documento de seguimiento. Fin del procedimiento. No: hacer los requerimientos a que haya lugar. Pasar a la actividad 12.	Profesionales Subdirección Coordinación Nación Territorio	Documentos de seguimiento a los proyectos
13	Fin		

5. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Glosario Departamento Nacional de Planeación. (DNP).

	PROCEDIMIENTO GESTION DE PROYECTOS	CÓDIGO 220.07.08-12 VERSIÓN 03 FECHA 18/10/2015 PÁGINA 4 DE 4
	PROCESO GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL	
ELABORÓ	REVISÓ	APROBO
Enlace SIG del proceso de Gestión Interinstitucional	Subdirección Coordinación Nación Territorio	Directora de Gestión Interinstitucional

ANEXOS

ANEXO 1: CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Ítem del cambio	Cambio realizado	Motivo del cambio	Fecha del cambio
2	Actividades	Definiciones del procedimiento Se modificó la actividad 2, 17, 18; se ajustaron los Puntos de control.	Actualización- Mejora continua	25/08/2014
3	Objetivo, Alcance, Actividades	Se modificó el objetivo, el alcance y se ajustaron las actividades, además de incluir los puntos de control.	Actualización- Mejora continua	15/10/2015